

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

48 y 50, pral., Valverde
REDACCION.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, físuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diere el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ
Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

2 pesetas anuncio.

ELIXIR-PERÚ-REYMUNDO

COGNAC CINAMICO BALSAMICO CON DIONINA

ELABORADO POR REYMUNDO, FARMACÉUTICO

preparador premiado en varias exposiciones.

El ELIXIR-PERÚ-REYMUNDO es un anticatarral de primer orden, es un tónico digestivo, restaurador de las energías orgánicas, es moderador racional de la tos, y es un potente y eficaz antituberculoso.

Prospectos gratis.—Precio de la botella: 5 pesetas.

Antigua Botica de la Trinidad—ATOCHA, 25.—MADRID

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KÜNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA: **4** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.

desaparece en pocos dias con
LACTOFERINA
del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—I. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, se curan radicalmente, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.**

2 pesetas anuncio.

2 pesetas anuncio.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fluidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

Almorranas

Las Almorranas se producen por la congestión ó dilatación de las venas. Son causas frecuentes de tan penoso mal, el uso de poderosos purgantes, Estreñimiento crónico, la debilidad del organismo, etc.



La ardencia y la angustia que ocasionan las Hemorroides son una tensión constante del sistema nervioso que conduce al aniquilamiento. Los que adoptan los Remedios Homeopáticos Mejorados del DOCTOR MUNYON, no tienen que pagar cuentas de facultativos inhumanos. Las medicinas de MUNYON se han impuesto sobre el antiguo sistema de curación en todo el mundo, tanto como la luz eléctrica sobre el petróleo.

El unguento de MUNYON para las Almorranas se aplica localmente, y cura con eficacia las Hemorroides ciegas, de sangre, pro- tuberantes ó internas; sana las Ulceraciones, la Inflamación, las Ras- gaduras, Grietas, etc. Precio, 1.75 pesetas.

El Remedio de MUNYON para la Dispepsia corrige la pesa- dez del estómago, las Acedias, palpitaciones del Corazón, Ventosidad, Eructos, suciedad de la lengua, etc. Precio, 1.75 pesetas.

El Remedio de MUNYON para el Reumatismo se garantiza que alivia en pocas horas el 96 por 100 de los que sufren de Reumatismo, y que los cura radicalmente antes de que hayan tomado el contenido de una botellita. Precio, 1.75 pesetas.

El Remedio de MUNYON para la Debilidad general es el tónico más eficaz que se prepara. Da apetito y ayuda la digestión, estimula el corazón, enriquece la sangre y vivifica el organismo. Restablece el vigor de los que padecen de Postración ó Debilidad. Cura la sensación de cansancio, da robustez y buena complexión á las personas faltas de sangre. Contribuye al restablecimiento de los convalecientes de largas enfermedades, etc. Precio, 1.75 pesetas.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España)

Consultas por correspondencia, la *Guía de la Salud* (gratis).

DR. MUNYON, n.º 1.505, Arch St. Filadelfia, E. U. de A.

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Ulzurum, Guillermo García, y Martín y Durán. De venta en la droguería Sucesores de Castellón, Imperial 11, y en las farmacias de García Cenarro, Abada, 4; Viuda del doctor Somolinos y en las de primer orden.

Depósitos en Barcelona: V. Ferrer y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribas.

Depósitos en Bilbao: Tomás de Zubiria y Compañía.

En Sevilla: Juan Fernández Gómez (Agente general); Lorenzo Ruiz y Compañía, Depositarios, y en todas las principales farmacias y droguerías de Europa y América.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

El OVEIN es un alimento primordial, grato al paladar más delicado. Agota la excesiva secreción de mucosa intestinal.

Los alimentos propios de la infancia, que en muchas ocasiones no se digieren por la sobreacidez del estómago, asociados al OVEIN se asimilan perfectamente y salvan á millares de niños de diarreas y accidentes de la dentición. Usado como agua de mesa para los dispépsicos es excelente.

Adonde no se encuentre el OVEIN, en droguerías ó farmacias, se remiten por correo certificadas instrucciones para su uso y dosis para una botella de un litro, por 2 pesetas, y para seis botellas, por 10 pesetas.

Dirigirse al centro de producción: VILLADA, provincia de Palencia.—Concesionario, J. ANAYA.

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Legamiel, Cuenca, partido de Tarancón, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 8 de Diciembre.

La id. de Villegas, Burgos, partido de Castrojeriz, dotada con 200 pesetas. Solicitudes, acreditando dos años práctica, al id. don Amancio Benito hasta el 9 de id.

La id. de Arauzo de Miel, Burgos, partido de Salas de Infantes, dotada con 350 pesetas. Solicitudes al id. don Manuel Cámara, hasta el 9 de id.

La id. de Buniel, Burgos, partido de Burgos, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id. don Miguel Martínez hasta el 6 de id.

Una de las dos plazas de id. de Jadraque, Guadalajara, partido de Sigüenza, dotada con 49,50 pesetas. Solicitudes al id. don León Carretero hasta el 10 de id.

La id. de Motilleja, Albacete, partido de Llerena, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id. don Severiano Cuesta hasta el 10 de id.

La id. de Bechi, Castellón, partido de Villarreal, dotada con 999 pesetas. Solicitudes al id. don Vicente Flanch, hasta el 10 de id.

La id. de Peñausende, Zamora, partido de Bermillo de Sayago, dotada con 275 pesetas. Solicitudes al id. don Francisco Martín, hasta el 10 de id.

La id. de Puebla de Arenoso, Castellón, partido de Lu-

cena del Cid, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al idem don Valeriano Gómez hasta el 10 de id.

La id. de Olmedilla del Campo, Cuenca, partido de Huete, dotada con 80 pesetas. Solicitudes al id. don Manuel Torres hasta el 10 de id.

La id. de Villar de la Yegua, Salamanca, partido de Ciudad Rodrigo, dotada con 425 pesetas. Solicitudes al id. don Dionisio Martín hasta el 11 de id.

Las dos plazas de id. de Fuentes de León, Badajoz, partido de Fregenal de la Sierra, dotada con 350 pesetas. Solicitudes al id. don Pablo Alvarez Flores, hasta el 11 de id.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Zafarraya, Granada, partido de Loja, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al alcaldes don José Pascual, sin plazo fijo.

La de id. de Aranaz, Navarra, partido de Pamplona, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id. don Francisco Machicote hasta el 7 de id.

La de id. de Maguila, Badajoz, partido de Llerena, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id. don Leopoldo Godoy y Godoy hasta el 8 de id.

La id. de Arguedas, Navarra, partido de Tudela, dotada con 1.000 pesetas. Solicitudes al id. don Benigno Zubieta, hasta el 10 de id.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

8 pesetas anuncio.

FARBENFABRIKEN

vorm.

Friedr. Bayer & Co., Elberfeld (Alemania).

SECCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CLORHIDRATO DE HEROINA

Calmante de primer orden.

SUCCEDANEO DE LA CODEINA

Indicaciones: Bronquitis, laringitis, tos de los tísicos, disnea, asma bronquial.

Facilmente soluble en el agua; completamente neutro, no irrita; propio para inyecciones subcutáneas.

Reemplaza ventajosamente a la morfina en las curas de privación.

Dosis administrada por la boca para adultos: 0,003 á 0,005 grs., tres ó cuatro veces por día.—Para niños: 0,0005 á 0,0025 grs. tres ó cuatro veces por día.—Dosis para inyecciones subcutáneas: 0,003 á 0,005 á 0,01 gramos.

AGURINA

ACETATO DE THEOBROMINA Y DE SOSA

Diurético nuevo.

Dosis: 0,5 ó 1 gr. (tres gramos por día).

CREOSOTAL

Libre de toda acción tóxica ó corrosiva.

Indicación: Bronquitis, tuberculosis pulmonar, raquitismo y escrofulismo.

Dosis: Una y media á cinco cucharadas (de las de te) por día.

DUOTAL

Derivado el más puro del Guayacol.

Indicaciones: Tuberculosis pulmonar, bronquitis, catarro crónico, influenza, tífus.

Dosis: 0,5 hasta 6 grs. por día.

ASPIRINA

Nuevo antirreumático y analgésico.

Sucedáneo por excelencia del ácido salicílico y de sus sales.

Pasa por el estómago sin descomponerse y no se absorbe más que en el intestino, en donde se descompone bajo la influencia del jugo alcalino intestinal.

Gusto agradable; sin efectos secundarios desagradables.

Dosis: 1 gr. cuatro á cinco veces por día, en sellos ó con agua azucarada.

Evitar la administración simultánea de sustancias alcalinas.

SOMATOSE

Excelente reconstituyente para febricitantes, anémicos convalecientes.

Estimula muy vivamente el apetito.

Adultos: 6 á 12 grs. por día.—Niños: 2 á 6 grs. por día.

EUROFENO

Indicaciones especiales: Ulcera blanda, papulosa, sifilítica.

Reemplaza al yodoformo.

Empleo: Puro ó mezclado al ácido bórico, pulverizado ó en unguento al 5 ó 10 por 100.

PROTARGOL

Combinación orgánica de la plata y una substancia protéica.

Para el tratamiento de la gonorrea, de las heridas y de las afecciones oculares.

Cualidades eminentemente bactericidas y que no provocan ninguna irritación.

TANIGENO

Obra rápidamente en la enteritis crónica y aguda, sobre todo en los niños.

Dosis: 0,25 á 0,50 grs. cuatro ó seis veces por día.

Fenacetina Bayer.—Salol Bayer.—Salicilatos Bayer.

Todos estos productos se venden en las boticas.—Representantes y depositarios para España:

Fed.^{ca} Bayer y Comp.^{na}—43, RAMBLA DE CATALUÑA.—Barcelona.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

3 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1.25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hirado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores: Dinet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitis, Lintiasmo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades con-
suntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE *MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA*

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.: Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MEDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Rectificación vindicatoria del Director general de Sanidad.—La Semana.—*Sección científica:* La hidroterapia en las fiebres eruptivas; por el doctor don José Codina Castellvi, Médico de número, por oposición, del Hospital Provincial de Madrid.—Subordinación patogénica de las demartoses á las dispepsias, por el doctor don Nicolás Rodríguez Abaytúa, de la Real Academia de Medicina de Madrid. (Continuación).—El honor colonial.—Fisiología colectiva. Individualismo y socialismo.—*Sección oficial:* Gaceta médico-farmacéutica (Conclusión).—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

RECTIFICACION VINDICATORIA

DEL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD.

El Director general de Sanidad, en su constante evolución, ha recorrido todo el ciclo del pro y del contra de la colegiación obligatoria. Don Angel Pulido y Fernández, fué de los primeros que firmaron la protesta contra el Real decreto de 12 de Abril de 1898. Poco después de tomar posesión de su alto cargo gubernativo, se declaró el heraldo de dicho Real decreto, pretendiendo imponerlo dictatorialmente, incurriendo en actos de

verdadera indisciplina contra su ministro y superior jerárquico. Actualmente se ha sometido al criterio de su jefe, proclamando la independencia profesional y la libertad individual, y volviendo á protestar en contra de la obligación de colegiarse.

Ante esta inesperada rectificación, ciertamente vindicatoria de su primer impulso de protesta, posponemos toda clase de comentarios, para dar espacio á nuestras sinceras felicitaciones al antiguo compañero D. Angel Pulido y Fernández, ratificado en la plausible actitud del actual Director general de Sanidad.

Este cambio es todo un acontecimiento para las clases médicas: ahora lo que hace falta es favorecer la evolución de los Colegios obligatorios en asociaciones voluntarias, por distritos, evitando á todo trance el carácter centralizador de las Juntas de gobierno que han padecido algunos compañeros en algunas provincias, sin ventaja ni provecho para los modestos titulares, que sólo las han conocido por sus constantes exacciones y mandatos imperativos.

Repetimos nuestro aplauso al Director de Sanidad, por reintegrarse á nuestras filas, en donde

hizo su primer alistamiento, y de veras nos felicitáramos, y le aplaudiremos doblemente, si, con los medios de que dispone, consigue la evolución con tal fortuna que, en plazo breve, sea un hecho la asociación nacional voluntaria, confederada por distritos y provincias, de las clases médicas.

LA SEMANA.

Cuando la prensa diaria publicó las primeras noticias del brutal suceso de San Cebrián de Mazote, no faltó quien se lamentara, porque desde luego se afirmó, sin la debida comprobación del hecho, á juzgar por la sentencia recaída, que el origen del atentado radicaba en autos profesionales del compañero médico.

En estas mismas columnas, más de una vez, se abogó por que se aplazaran las protestas en nombre de la clase, en tanto que no se supiese, con toda exactitud, si la causa de todo era particular ó probadamente profesional, deducida de un acto de ejercicio; y, en este caso, no sólo el Colegio de la provincia, sino todas las demás corporaciones de toda España, la clase entera, acudir en defensa y vindicación de un mártir profesional. No se hizo así, á pesar de tan juiciosas previsiones, y ahora resulta un veredicto de inculpabilidad, al que se somete el Sr. Fiscal, igualmente que la acusación privada, quedando absueltos los procesados y declaradas de oficio las costas, como si nada hubiese sucedido, según la extensa publicación de la vista que hace *La Libertad*, de Valladolid, de cuyo colega es Director el abogado de la acusación privada, que ha ejercitado el Colegio Médico, D. César Silió y Cortés.

De manera que, según las actuaciones y el fallo, el origen del atentado no sólo resulta que no ha sido con motivo de ejercicio profesional, sino que ni siquiera resulta penable el apaleamiento...

Pero en cambio el concepto de la clase ha sido apaleado por achacar el suceso al ejercicio médico!!

* *

Recorto de *El Monitor de la Farmacia*, sin quitarni poner ni una coma:

«Con motivo de la información abierta acerca de la colegiación obligatoria, hemos recibido multitud de cartas de partidarios y de adversarios de la colegiación obligatoria.»

«Los primeros, secundados por los órganos de los Colegios, ponen el grito en el cielo ante la idea de que la Golegiación sea voluntaria, y piden para las Juntas más facultades, creyendo no bastan las otorgadas por los Estatutos, para sujetar y castigar al compañero que, á su juicio, saliéndose de la esfera de la moral convencionalísima profesional, no invada el campo de las infracciones del derecho, castigadas en las leyes comunes y especiales de nuestra carrera. Hay quien califica de manoseado y ridículo argumento el de que se ha visto la tendencia de aplicar artículos vejatorios y contrarios á la independencia individual, cuando las resoluciones ministeriales así lo han confirmado, en los recursos interpuestos, y, si se resuelven los pendientes, se verá que ese camino lo han seguido la mayoría de los Colegios, que algo se mueven, ya que otros, en su mayor parte, nada hacen.»

«En cambio, la protesta en contra de la Colegiación obligatoria es tan acentuada, que muchos que eran más ó menos partidarios, hoy vuelven por los fueros de la justicia y del derecho y sin temor á equivocarnos, diremos que sólo algunos ilusos y los que pertenecen á las Juntas, son los defensores de esta or-

ganización, que encierra en sí los gérmenes de la perturbación y del desquiciamiento profesional.»

«Véngase á la Colegiación voluntaria, y de igual forma que otras clases sociales, á quienes no se ha impuesto la asociación, sino que se han venido ejercitando un derecho cuando han creído que en el concurso de todos había de estar la fuerza para la lucha social en que actualmente estamos empeñados, y entonces y sólo entonces, se hallarán medios de conseguir lo que de ninguna manera puede ser obligatorio por las leyes.»

* *

Los moros se convierten en cristianos y las lanzas en cañas.

La Comisión informadora de colegiadores y ante-colegiadores, está adquiriendo singular notoriedad por los contrastes inesperados que en su seno se suceden, contra el prejuicio de muchos, fundado en la creación, nombramientos y constitución de dicha Junta mixta, dándose el caso de que, el Director general de Sanidad, que la preside, resulte el más decidido campeón en contra de la Colegiación obligatoria, mientras que la casi totalidad de los vocales resultan colegionistas intransigentes...

¿Quién había de pensar en un cambio tan radical?
¡Para enseñanzas el tiempo!

* *

En el Restaurant Inglés, y á las ocho de la noche del 18 de los corrientes, la *Asociación de la prensa profesional* obsequió con un banquete á su ilustrado secretario D. Angel de Larra y Cerezo, celebrando su ingreso en la Real Academia de Medicina.

El acto resultó de sincera expansión y fraternal compañerismo.

GIL BLAS.

SECCION CIENTÍFICA.

La hidroterapia en las fiebres eruptivas

POR EL DOCTOR

D. JOSÉ CODINA CASTELLVÍ

Médico de número, por oposición, del Hospital Provincial de Madrid.

Examinando, pues, las fiebres eruptivas en su aspecto general, abstracto, teórico si se quiere, descúbranse ciertos rasgos clínicos constantes que sirven de base firme á la indicación terapéutica y proclaman á la hidroterapia como el mejor recurso para llenarla.

El curso cíclico de estos padecimientos y su duración invariable; la ineficacia ó poco menos de los llamados tratamientos activos, farmacológicos generales, que abrigan las grandes pretensiones de abreviar el proceso, transformar en benignos los casos graves y evitar gran número de complicaciones y consecuencias peligrosas, cuando no hacen más, si no son nocivos, que ser testigos indiferentes de ese combate que se fragua en el seno del organismo, cuyos distintosepisodios varían en cada caso particular según la virulencia del germen y la actividad y eficacia de las defensas, dando lugar á los distintos matices clínicos del padecimiento; la conveniencia constante, y en muchos casos la necesidad, de ayudar al organismo en ese combate, favoreciendo ó estimulando el vigoroso ejercicio de sus funciones defensivas; la ordinaria septicidad de la piel, causa de frecuentes complicaciones ulteriores; y la necesidad de facilitar en el menor tiempo posible la caída y destrucción de los agentes contagiosos específicos que anidan en los tegumentos, son una serie de razones que abonan, jus-

tifican y hasta proclaman el empleo de la hidroterapia como tratamiento general de las fiebres eruptivas.

Además de llenar esta indicación que, por las bases generales en que descansa, podríamos llamar *genérica*, la hidroterapia también llena otras indicaciones, las cuales, por nacer en la necesidad ó conveniencia de combatir determinados síntomas del cuadro morboso, podrían llamarse *sintomáticas*.

En las formas graves de estas enfermedades, excepto en los casos primitivamente hemorrágicos, la hidroterapia resulta un eficaz recurso; en las formas atáxicas y adinámicas, sea cual fuere el período en que se encuentre el exantema, suele modificar tan rápida y favorablemente el proceso, que se consigue con relativa facilidad, lo que tal vez no se conseguiría con los agentes farmacológicos, ó, en caso de conseguirse, sería con grave quebranto orgánico. En la adinamia, los enfermos salen de su sopor, se les despeja la inteligencia, se les humedece la lengua, se les reblandece y facilita la tos, disminuye la disnea, se reanima el semblante, se refuerza el pulso y se facilita y aumenta la diuresis y, en cambio, en la ataxia cede el delirio, reaparece la lucidez, se recobra la tendencia al sueño y mejoran visiblemente como en la adinamia las demás funciones orgánicas.

La fiebre es un síndrome complejo que encuentra en este recurso terapéutico su más poderoso é inofensivo tratamiento. No obstante, nunca se insistirá demasiado en que sólo se ha de llenar la indicación antihipertermica cuando la elevación de la temperatura es peligrosa por su alta cifra termométrica ó por su falta de remisión diaria. Es necesario convenirse que no en balde estas enfermedades se llaman *fiebres* eruptivas, y, por lo tanto, que la fiebre es una manifestación sintomática imprescindible en el curso normal del proceso. Mientras la temperatura febril oscile dentro de los límites que la experiencia ha demostrado que le son propios, no se ha de intentar con la hidroterapia, y mucho menos con otros agentes, la provocación del descenso térmico, porque entonces se correría el riesgo de perturbar la normalidad del padecimiento.

Por estas razones es considerada en buena clínica mucho más grave la hipotermia que la hipertermia, y la experiencia enseña que es mucho más difícil volver á la normal las temperaturas bajas que las altas. De todos modos, en la hipotermia también encuentra su indicación la hidroterapia manejada con el tino y la prudencia que este agente y el grave estado del enfermo demandan.

No estará de más hacer resaltar que en la clínica no se observan con esa pureza que se trasluce de los dos párrafos que preceden las indicaciones que nacen en los cambios de temperatura, puesto que éstos, como hijos, al fin y al cabo, de los trastornos generales provocados por la infección, no representan más que otros tantos síntomas, cuyo valor relativo, unido al de los demás, suministra la indicación total desprendida del conjunto sintomático.

El delirio, el sopor, el colapso, la disnea, las congestiones viscerales, y en particular las complicaciones intratorácicas, son otra serie de síntomas y manifestaciones patológicas que encuentran en la hidroterapia un eficaz é inocente correctivo.

Con este recurso se suele corregir fácilmente el delirio precoz del período eruptivo y el tardío del período de supuración de la viruela confluyente; se consigue despejar el sensorio é imprimir animación al semblante en el sopor que acompaña al exantema sarampionoso; se suele modificar favorablemente la disnea tóxica del comienzo de la escarlatina y la disnea mecánica de las localizaciones broncopulmonares del sarampión; se regulariza, de ordinario, el pulso y aumenta la tensión arterial en las grandes acometidas cardíacas de los últimos períodos de las formas graves del sarampión y de la viruela; se mejo-

ran de un modo visible los estados congestivos é inflamatorios del árbol aéreo en estas dos últimas enfermedades; y se corrigen el dolor de cabeza, los vómitos, el meteorismo, y los desarreglos intestinales dependientes de esos trastornos de las serosas, conocidos por los nombres de meningismo y peritonismo, que tan á menudo se desarrollan en el curso de las fiebres exantemáticas.

Claro es que ni la indicación que hemos llamado genérica ni todas estas indicaciones sintomáticas pueden llenarse con una fórmula hidroterápica, única é invariable en todos los casos; de donde nace la necesidad de conocer el *cómo* se ha de emplear dicho recurso terapéutico en las variadas modalidades patológicas que se observan en la clínica.

§ 2.º ¿Cómo se ha de emplear la hidroterapia?

Mientras el *cuándo* afecta á la oportunidad terapéutica, el *cómo* entraña todo el *modus faciendi*, el cual varía en cada caso particular según el fenómeno patológico que se trata de combatir. Las variantes del procedimiento interesan á sus tres aspectos principales, á la forma hidroterápica, á la temperatura y composición del líquido y á la duración de las aplicaciones.

Como hemos dicho, la indicación genérica se desprende, por una parte, del concepto general de las infecciones aplicado al caso particular de las fiebres eruptivas, y, por otra, de los fenómenos tegumentarios que de un modo especial se observan en éstas. Luego, para llenar esta indicación en el curso normal de estos procesos patológicos y, por lo tanto, exentos de toda clase de complicaciones, es necesario que la hidroterapia no sea perturbadora y, con objeto de convertirla en base general de tratamiento, que excite moderadamente las funciones orgánicas y, en particular, la circulación periférica y, á ser posible, ejerza una acción nociva sobre los gérmenes que habitan en la superficie de la piel. Llena á la perfección este cometido el baño general templado, de 29 á 32º C., y de diez á quince minutos de duración. Administrando diariamente un baño de esta clase á la hora de mayor recargo, se convierte este recurso en el tratamiento general más eficaz é inofensivo de las fiebres eruptivas, mucho más eficaz é inofensivo que los demás tratamientos farmacológicos que se han preconizado con entusiasmo.

Estos baños no han de ir seguidos de fricción; al salir del agua el enfermo se le envuelve en una sábana, se le coloca en la cama y se le cubre con las envolturas de la misma para facilitar una pronta reacción. A la media hora, poco más ó menos, de hallarse en la cama, se le quita la sábana y se le coloca la ropa interior, cuidando de que no esté fría. Es necesario tener presente que en los niños de poca edad, aunque la duración del baño sea la misma, es conveniente que la temperatura del agua llegue á los 33 ó 34º.

Cuando, además de los efectos excitantes generales que favorecen el libre ejercicio de los actos defensivos de la economía, se desea actuar nocivamente sobre los gérmenes que anidan en los tegumentos ó se quiere facilitar la descamación de los restos epidérmicos ó la caída de las costras, se añadirá al agua del baño alguna preparación de sublimado corrosivo ó de carbonato de potasa. Nosotros empleamos, para un baño de adulto, la siguiente solución:

Alcohol.....	200 gramos.
Sublimado corrosivo.....	60 —
Disuélvase; para un baño general.	

También da buenos resultados disolver en el baño la siguiente mezcla:

Carbonato de potasa.....	60 gramos.
Resorcina.....	30 —
Mézclese; para un baño general.	

Inútil es añadir que estas fórmulas pueden variarse sin inconveniente, mientras llenen el objeto antiséptico que se proponen. Nosotros empleamos la primera con predilección en la viruela y en los exantemas acompañados de supuración, y la segunda en la escaarlantina y en los exantemas puramente eritematosos.

De lo dicho se desprende que en los casos normales, en los que las manifestaciones sintomáticas no se salen del cuadro clínico ordinario y, por lo tanto, no constituyen base de nuevas indicaciones, la hidrotterapia se ha de prescribir para llenar la indicación que hemos llamado genérica en forma de baño general templado, antiséptico, diario y á la hora de mayor recargo.

Pero si el cuadro clínico se sale de su marco normal, entonces ó no está indicada la hidrotterapia ó ha de variar su forma de administración para llenar en cada caso las indicaciones sintomáticas que hemos enumerado en el párrafo precedente.

(Se continuará.)

SUBORDINACION PATOGENICA

DE LAS DERMATOSIS Á LAS DISPEPSIAS

POR EL DOCTOR

D. NICOLAS RODRIGUEZ ABAYTÚA

De la Real Academia de Medicina de Madrid.

(CONTINUACIÓN).

Si en los casos de hiperclorhidria con fermentaciones secundarias basta una proporción relativamente débil de ácido orgánico para exaltar la sintomatología de la hiperacidez primitiva, cuando la acidificación láctica coexiste con la hipo ó anaclorhidria, pasa siempre sin molestias para el enfermo y desapercibida á la exploración externa diagnóstica, hasta tanto que su intensidad no adquiere el grado suficiente para promover el espasmo pilórico y todos los accidentes que de él se derivan. Los experimentos de Ducceschi (1) han demostrado que las disoluciones de ácido láctico, á partir de una concentración de 1 por 1000, producen efectos excitomotores en la región del fondo del estómago, claramente apreciables, aunque algo menos pronunciados que los determinados por una cantidad igual de ácido clorhídrico. En las primeras etapas de la dispepsia miasténica, el píloro en nada interviene para el establecimiento del éxtasis gástrico; fenómeno entonces únicamente dependiente de la insuficiencia motriz de la viscera; pero la prosecución de la anomalía digestiva acrece sus efectos, y á la insuficiencia motriz se asocia una estenosis pilórica por contractura más ó menos durable, durante la cual el tipo de la fermentación puede cambiar ó complicarse con desprendimientos gaseosos agravando así el proceso morboso; al aumento de la acción irritativa directa de los productos de fermentación sobre la mucosa estomacal, se suma la acción distensiva de los gases sobre la túnica musculosa del ventrículo.

El conocimiento de la marcha efectiva y del mecanismo de los movimientos del tubo digestivo, ha permanecido confuso é incierto hasta los trabajos de Irsch (2) y von Mering (cit. por Pawlow) (3), san-

cionados por la fidelísima imagen fotográfica de las ondas de las contracciones peristálticas, obtenida simultáneamente, con el concurso de la radioscopia, por Cannon (1) y por Roux y Balthazard (2). Todos estos experimentadores han descubierto el hecho importante de que la evacuación del contenido gástrico en el duodeno, ejecutándose por intervalos y fraccionadamente, está regulada por dicho intestino, según el mecanismo siguiente; un reflejo inhibe temporalmente los movimientos expulsivos del estómago y cierra el píloro, cada vez que una porción de pulpa quimosa penetra en el intestino. Las investigaciones de Pawlow (l. c.), confirmando la regulación ejercida por la mucosa duodenal sobre el vaciamiento estomacal, patentizan que no es por un reflejo mecánico nacido de la repleción del intestino el por qué aquella se verifica, sino que su realización se efectúa por un reflejo químico producido por la acidez del quimo. «Si de una manera continua y en pequeña cantidad se vierte una dilución de ácido clorhídrico ó de jugo gástrico puro por una fistula, en el duodeno, se puede retener dentro del estómago, por tiempo ilimitado, una disolución alcalina de sosa, previamente ingerida. Si no se introduce ácido en el intestino, el contenido alcalino abandona de ordinario el estómago muy rápidamente. No se trata aquí, pues, de un reflejo de orden mecánico; en efecto, si en identidad de condiciones se trasfunde en el intestino una disolución alcalina en vez de una dilución ácida, en nada se intercepta el paso de la disolución alcalina fuera del estómago. Por otra parte, en los perros fistulizados del páncreas se observa que la traslación de las diluciones ácidas del estómago al intestino se hace de una manera notablemente más lenta que en los perros sin fistula. Cada vez que el intestino recibe una porción del contenido gástrico se produce por acto reflejo una suspensión temporal de la evacuación estomacal y la detención de los movimientos de expulsión del estómago. El bolo alimenticio ácido que ha dejado pasar el píloro, provoca un aumento de la secreción pancreática que poco á poco lo neutraliza, y solamente cuando la neutralización es completa ocurre la salida de otra nueva porción ácida del contenido gástrico. Gracias á esta función regulatriz del intestino, queda evitada toda marcha desordenada de la digestión, y al mismo tiempo asegurada sin inconveniente la metamorfosis normal de la digestión gástrica ácida en la digestión intestinal alcalina. (Pawlow, l. c., pág. 265).

La posesión de las supratranscriptas pruebas, tan positivas como convincentes, de la diferencia de rapidez con que el estómago expulsa en el intestino los materiales ácidos y alcalinos, evidencia el preponderante papel que juega el píloro en las manifestaciones sintomáticas de las gastropatías; pero, al par, de ninguna suerte justifica la desproporcionalidad de importancia que se concede á la alteración de las funciones motoras en relación con las secretoras del reservorio alimenticio. Siendo innegablemente cierto que interin las primeras subsisten normales, el desarreglo de las segundas queda suplido por la digestión intestinal; sin embargo, el estado patológico acarreado por los trastornos de la motilidad, aunque directamente de estos emanado, su presentación resulta preparada, consentida y sostenida por la perturbación de la función secretoria clorhídrica. El píloropasmó determinante del estancamiento ó retención, gástrica, reconoce por origen, en el caso concreto de que me ocupo, el desarrollo de la fermentación láctica, á su vez ocasionado por la hipoclorhidria; anomalía, por consiguiente, inicial del eslabonamiento

(1) DUCCESCHI *Sulle funzione motrice dello stomaco* (Arch. per la scienze med., t. XXI, págs. 121-89, 1897).

(2) HIRSCH *Weitere Beiträge zur motorischen Funktion des Magens nach Versuchen ein Hunden mit Darmfisteln.* (Centralbl. f. klin. med., t. XIV, págs. 377-83, 1893.)

(3) PAWLOW. *Le travail des glandes digestives.* Trad. par Pichon et Sabrazé. Pág. 264. Paris, 1901.

(1) CANNON. *The movements of the stomach studied by means of the Röntgen Rays.* (Americ. Journ. of Physiol., t. I, págs. 360-82, 1898.)

(2) ROUX et BALTHAZARD. *Sur l'emploi des rayons de Röntgen pour l'étude de la motricité.* (Bull. de la Soc. de biol., t. IV, págs. 704-6, 1897.)

to fenomenológico que conduce al establecimiento de la dispepsia miasténica. Hasta tanto que la fermentación que acompaña á la hipoclorhidria no genere el ácido orgánico en la abundancia requerida para exagerar el reflejo duodenal ocluser del piloro, el disturbio de la digestión gástrica permanece latente ó es acusado sólo por fenómenos subjetivos; pero una vez interesado el funcionamiento del esfínter gastroduodenal, aumentan de intensidad y en número los factores locales que imprimen á la dispepsia su fâcies clínica, algunos de los que revisten el carácter objetivo—gorgoteo gástrico, ampliación de las dimensiones del estómago—, y bien pronto el desorden morboso incluye dentro de sus exteriorizaciones reveladoras hasta la depauperación de la nutrición general, precisamente porque el intestino, no recibiendo todo el quimo encerrado en el estómago, ó recibíendole adulterado en demasía, es incapaz de ejercer la acción de suplencia con que, subsanando la deficiencia secretoria estomacal, asegura la utilización perfecta de las substancias alimenticias.

(Se continuará)

EL HONOR COLONIAL ⁽¹⁾

III

Es evidente que si fuera exacto que viven muchos santos y muchos dioses sanos, en ese caso viven también muchos Borgias que fueron útiles al luchar contra otros reptiles de la nobleza del Norte de Europa. En las lachas entre unos y otros Borgias ¿qué fué y qué es la noción del honor? Llegar al fin por todos los medios. Así ganarían siempre los peores.

El honor supone estimación por la elección de un acto más digno que otro. Si no hay elección, si los actos son forzados y obligados, no hay honor ni deshonor en los actos impuestos en una cárcel.

Cuando una nación se convierte en cárcel, y un prisionero quiere huir y no puede; cuando al ver la tiranía colectiva en la patria, prefiere ir á morir deshonrado y morir de miseria en el extranjero, y cuando ni áun esto se permite, entonces no hay honor ni deshonor en un presidio grande, en el cual sean capataces agentes de Londres ó de Roma, etc.

El honor supone libertad de conducta. Hay honor en las naciones cuyos ciudadanos arrojan de sus guardias á quienes explotan el automatismo en la infancia.

Si la providencia del capitalismo opone á la honradez los símbolos en acción que pretenden imponer el diezmo y si á menudo elevan ó bajan los cambios con un décimo de más ó de menos antes de los enteros, para que se vea que la Bolsa décima es la que manda ¿qué honor será posible ante el abuso del capitalismo de todas las sectas, engañadas por la peor de ellas?

Si la liga de *secuestriceis* no cesa en cazar cerebros para hacer que elijan entre la persecución indirecta ó la miseria ó resignarse á ocupar la infame silla perforada que supone la venta de esclavos, ó aceptar cualquier otro oficio que encubra una venta, que es el oprobio de los seres, antes de que sean engendrados ¿qué honor ni qué deshonor es posible en Brujópolis ó en Intrigópolis? ¿qué honor cabe en la cacería de los cerdos, contra el hombre á quien torturan, para que venda esclavos y á quien envilecerían á la fuerza, para que hubiera siempre una casta vil, y para que los viles fueran precisamente los más buenos, los más nobles y los más útiles?

La caza del hombre por el gorila; una caza por

bloqueo social de las ligas de pensiles; la caza por el frío, por el sueño, por el hambre, por los golpes, por la amenaza de muerte ó por la amenaza de enredos pseudo oficiales; este ojeo de todos contra cada uno ¿qué honor ni qué deshonor supone para el esclavo que huye?

En la huida ante la tiranía del capital que abusa, del capital sectario, es de ver la crueldad con que acompañan á la privación la tentación. El negocio de los cazadores sería que todo esclavo cayera, voluntariamente. Así aceptaría cada uno la esclavitud, y la trata de gérmenes quedaría como una maldición sobre la descendencia del esclavo progenitor.

Si el poder del secuestro hipnótico es tal que durante años enteros se puede impedir que el cerebro que elabora ideas logre repasar sus escritos, para que las síntesis del conjunto sean falsificadas por los guardianes ¿qué honor ni qué deshonor cabe en un laboratorio del hipnotismo?

Si el poder del secuestro hipnótico es tal que las ideas con las cuales un preso responde á sugerencias traidoras, son sabidas al punto por los *cloroformizadores*, que se divierten en hacer olvidar lo que era una idea defensiva (por agentes que gozan en producir la amnesia experimental y la confusión mental provocable á voluntad) ¿qué honor ni qué deshonor cabe en la abyección forzosa de todo cerebro prisionero de semejante tiranía que permite escribir y no permite repasar lo que se escribe, ó deja salud cabal y cabal lucidez, si piensan que la cárcel está segura?

Los hipnotistas sugieren rehabilitaciones á fin de que se les perdone la deshonor que no existe. Sugieren esto para que se les agradezca la libertad que no se pide á los carceleros, sino á los libres jueces de la opinión imparcial. En la noche del día en que esto escribo, sugeríanme el símil de un hombre que, encerrado en un retrete, no quiere agradecer que abran la puerta con sigilo, sino que llama á voces y arma un *escándalo*. Es que ese *escándalo* orea el retrete. Es que la deshonor cae sobre los secuestradores y no sobre nadie á quien secuestran. Es que no se deshonor la mujer ó el hombre vendido á la fuerza, sino la alcahueta ó el alcahuete que venden hombres ó mujeres por codicia y sin necesidad: los prostituidores.

Echar á la alcantarilla á un ciudadano, es un acto sucio para quienes le echan. Para limpiar la víctima basta un baño de agua. Para limpiar á los verdugos pueden hacer falta baños de sangre.

En el deshonor forzado, se acepta la rehabilitación si se hunde á quienes deshonoran; si se arruina á la alcahueta universal, si se arruina á toda empresa á la cual la alcahueta logre seducir; si se arruinan hasta las ciudades que insistan en la venta de hombres. El honor y la prosperidad vuelven al haber castigo proporcionado al crimen que puebla los conventos en una nación y los cementerios imperialistas en otra nación, y las mancebías en otra nación y así en las demás.

La empresa que intenta arrastrar á cada nación y á cada ciudad, haciéndoles cómplices y atrayendo compradores ilegales de ideas originales ó sugeridas y compradores de generaciones de mártires del placer y mártires de la rapiña ajena ¿qué honor ni qué deshonor puede dar? ¿qué honor dan los chulos y qué deshonor dan los alcahuetes de la moral y los traidores internacionales que manchan las charreteras que visten? ¿qué honor pueden dar ni quitar los que en vez de tratados, hacen cláusulas secretas para la venta de naciones y la venta de personas libres?

Descarte el lector lo personal de los varios ejemplos que cito, incluso el propio interés que tengo como todo español en que la patria se alce del fango que vierten sobre ella los que hasta en sus trajes recuerdan la labor del escarabajo. Aparte toda pasión del momento y aparte los ejemplos que distraen por un instante del fondo de este estudio, quedará la necesidad de insistir contra naciones que tienen raíces hon-

(1) Véase página 302.

dísimas en la preocupación y en el egoísmo colectivo: en los gremios.

No es tan sólo personal el interés de evitar la prostitución de la raza. Una mujer que se vende para comer, no se deshonra. Si se vende para vestir mejor, para ir al teatro, entonces hay prostitución. La viuda que se vende para mantener a sus hijos, es una señora. La señora que se vende para llevar un sombrero mejor que el de su vecina, es una prostituida. Tuvo libertad para no prostituirse, y se vendió. En cambio, para comer, hay fuerza mayor, así como hay el deber natural de velar por los hijos.

Respecto al libertinaje sin venta, no hay prostitución, si no hay dicha venta. La mujer que se vende, ó que se da por gozar, no vende su prole. Pero el hombre que se vende, vende su prole. Esto es lo terrible. Aun sin venderse, aun siendo libertino sin prostituirse, el hombre tiene que velar porque no se cometa el crimen de los crímenes; la sustracción de gérmenes para la trata de miles ó millones de futuros esclavos. Si algunos repobladores hubieran sabido y podido evitar estas raterías, no estarían llenos los cementerios imperialistas de alguna nación y las manebías y los conventos de otras naciones, con tanta carne destinada á que la gocen sin que conozca la noble alegría de la vida. Los caníbales sólo tratan de engendrar mucho, para esclavizar mucho, para abaratar el placer y para abaratar el trabajo y el valor mercenario de muchos brazos. Los ciudadanos libres prefieren que se disipe en los vicios gran parte de la simiente, á que la simiente produzca parías. La más grave de todas es la prostitución masculina (la venta de gérmenes). Sólo el libertinaje sin venta puede evitar las consecuencias de semejante infamia contra la niñez y contra la juventud vendidas, por las ratas de alcoba, que hacen carne para que los vampiros seniles hagan un negocio obscuro.

Los institutos de higiene (no la Inquisición médica que alguien proyecta) podrían legalizar la repoblación, obra suprema para el interés de la raza de cada nación. Pero los medios de hacer esto, son científicos y libres y sociales; no tienen nada que ver con el honor civil, ni con el honor militar, como veremos más adelante.

El honor que padece porque una bruja y un fotógrafo atraigan á un hipnotizado, ó porque los hipnopedristas, para disculpar atentados colectivos, sugieran escribir con lujuria cerebral, á ver si parece que se deseó una serie de atropellos brutales; esto es el honor de los alcahuetes.

El engaño á la codicia local ó nacional, que es capaz de obligar á una familia á que prostituya un repoblador, á fin de que embolsen el precio de la trata los banqueros de una ciudad ó de un Estado, no es más que un crimen colectivo y es además un error, si los extranjeros engañados por los alcahuetes han de tener de balde (durante los viajes de un repoblador por diversas naciones) los gérmenes que comprenden el misterio y para fabricar esclavos de lo peor de uno ó más gremios.

Honor que se funda en un negocio sombrío de los alcahuetes que atraen sucesivamente á diversas sectas ó á diversas naciones, ¿qué honor puede ser?

Deshonor por la fuerza ineludible ¿qué deshonor será? La mujer boer, violada en el campo de concentración ¿era deshonrada? Un martirio inevitable ¿es una deshonra?

Descarte el lector la viveza de las frases, y hallará que la culpabilidad de las sectas es difusa, pero es tal, que si no se detienen al borde del abismo y si á la necesidad de expurgar y de suprimir, oponen la insistencia que supone el negocio de la prostitución germinal, entonces puede ser necesario en todas las naciones el baño de sangre para lavar afrentas como Marat lo hacía, y no con «lances de honor» dirigible por los jesuítos u otros sectarios sin entrañas.

Las prostitutas que ganan el pan de cada día y

el pan de sus hijos, ganan un pan honrado mientras la sociedad no administra de tal uso de que toda mujer perciba en forma de jornal lo necesario para vivir, y así quede dueña de sus placeres sexuales.

Las alcahuetas ó prostitutas y los alcahuetes ó prostituidores que hasta bajo el uniforme militar usan el hipnotismo y cazan placeres y cazan vidas que vender, son negreros de blancos. Venden hombres así como hacen la prostitución clandestina en la imprenta, con ediciones que falsifican lo que hagan decir al dueño de toda firma honrada.

Los gremios que bloquean á un médico para que nocobre ó no tenga enfermos si no vende su prole, impiden todo trabajo honrado y quitan la honra y dan honor colonial; á lo mejor hacen esto en una nación por decreto de la providencia colonial de otra nación, donde se dice que tal o cual ciudadano, *no amará*, si no paga diezmos á la alcahueta universal ó no favorece alianzas monopolizadoras. Quitar el honor es un medio de expropiar; es usar la dinamita para la pesca de propiedades ó de esclavos.

Conocidos los móviles de colonizar á todo ciudadano, que legalmente quiere ser útil y quiere ser repoblador legal ¿no es incalificable el *deshonor* de las sectas?

(Prohibida la reproducción).

F. GARCÍA DÍAZ.

31 de Julio, 1903.

FISIOLOGIA COLECTIVA (1)

INDIVIDUALISMO Y SOCIALISMO

Dos conceptos esencialmente distintos y, hasta en apariencia, contrapuestos, pero tan íntimamente unidos, que examinando la historia del progreso humano, vemos siempre como el uno sirve de freno, de sostén, de mejoramiento, y sigue como consecuencia del otro.

Proclamados los derechos del hombre por la Revolución Francesa, empieza á destacarse vigorosamente la personalidad humana, dentro y enfrente de la organización del Estado, y libre de históricas trabas y añejas preocupaciones, el individualismo llega hasta casi alcanzar los últimos límites de su desarrollo.

Pero un régimen individualista en una sociedad en la que las diferencias individuales son enormes, tienen que ser forzosamente un régimen de privilegio.

Los individuos mejor dispuestos para la lucha, ya por sus condiciones puramente personales, ya por las ventajosas posiciones heredadas de antiguos privilegios que las revoluciones no han logrado todavía destruir, apoderándose de los primeros lugares, sujetan á los menos aptos, á la generalidad, á *la masa*, á una obligada servidumbre económica, política y social que, no por haber cambiado de nombre, deja de ser tan verdadera y tan terrible como la antigua esclavitud.

Pero la cultura se extiende y con ella el sentimiento de la propia personalidad. El individualismo de todos se exalta, las diferencias individuales se atenúan, y las necesidades aumentan (2). Empieza á pe-

(1) Véase página 253.

(2) La propiedad privada es impotente para conjurar la crisis económica que con este motivo se produce, porque su único fundamento está en la retención de las *subsistencias*, y los actuales propietarios no es de suponer que se resignen á serlo sólo de nombre.

Todos no podemos ser, además propietarios particulares. El reparto individual de la propiedad, como se ha hecho en otras ocasiones, es un absurdo.

Sólo puede ocurrirsele á alguno como á modo de puntal encargado de sostener unos momentos más el actual régimen, (cuya caída, á pesar de todas las refuerzos, es inevitable. (N. del A.)

netrar en las masas el ambiente de la verdadera libertad, se hace preciso buscar en el número la superioridad perdida por otros conceptos, y poco á poco los antiguos personalismos decaen para ser sustituidos por lo que se ha llamado el régimen de las mayorías.

Fundado en estos principios, se desarrolla el espíritu de asociación, que haciendo solidarios los intereses comunes, asegura la libertad de cada uno, mediante la libertad de todos.

Los individuos más aptos, continúan ahora como siempre, desempeñando su natural destino de directores del movimiento, pero esta superioridad, reconocida, no puede traducirse en explotaciones ni privilegios de ninguna clase porque las obligaciones y derechos de todos son iguales.

El ansia de progreso, se despierta impaciente y vigorosa en las clases que más le necesitan, las proletarias; vislumbran en las nuevas ideas la realización de sus sueños de justicia y la asociación se propaga, uniendo primero los elementos más afines y cuya comunidad de intereses es más manifiesta, constituyendo las diferentes agrupaciones ó colectividades obreras que han de ser base y origen de nuevos y poderosos organismos para lo porvenir.

Dos importantísimas empresas tienen que llevar á cabo antes de conseguir su completo desarrollo: la destrucción del régimen existente y la redención del obrero, y dos son también los procedimientos principales á que pueden acudir para la realización de estas empresas: el procedimiento evolutivo y el revolucionario.

¿Cuál de los dos es el mejor?... Los dos son buenos, los dos son útiles y los dos deben aprovecharse con oportunidad, según las circunstancias.

Tan fuera de la realidad están los que condenan el primero, por considerarlo excesivamente lento, como los que abominan del segundo, por violento y contraproducente.

Si las conquistas del uno es verdad que son lentas, demasiado lentas por desgracia, pero seguras, las agitaciones del otro contribuyen á fijar estas conquistas, á imprimir cierta mayor rapidez al movimiento evolutivo, y, sobre todo, sirve para medir las fuerzas y permiten apreciar la llegada de los momentos decisivos.

Los que, combatiendo las revoluciones, aseguran que la Naturaleza nunca procede á saltos, pretendiendo decir una gran verdad, sólo dicen una gran tontería.

La Naturaleza procede á saltos, siempre que las circunstancias son favorables para ello. A saltos procede en la reconstitución de la electricidad, á través de la atmósfera, originando el rayo; á saltos procedió para sepultar las ciudades de Herculano y Pompeya, en la antigüedad, y modernamente, en la isla de la Martinica; á saltos procede en la terminación por crisis de una pulmonía, por ejemplo, ó en la muerte súbita por hemorragia cerebral, y en último término, á saltos procede en las revoluciones políticas ó sociales que, después de todo, no dejan de ser fenómenos tan perfectamente naturales como los primeros.

Y no se diga que todos estos casos van precedidos, durante más ó menos tiempo, de su correspondiente proceso evolutivo; primero, porque ocurriendo lo mismo con las revoluciones, deja de tener razón de ser el argumento; y segundo, porque bien considerada, la evolución, no es otra cosa que una serie ordenada y progresiva de pequeñas ó grandes revoluciones.

El procedimiento revolucionario no es pues, anti-natural, sino naturalísimo, no hay por qué condenarlo, sino evitar que se haga necesario, y es inevitable cuando en la lucha de dos tendencias, de dos intereses opuestos, la tensión de las fuerzas se mantiene durante cierto tiempo equivalente.

¿Ha llegado ese momento?... No. Indudablemente,

todavía no. Ni la resistencia del régimen actual ha sido hasta ahora muy excesiva, ni la potencia de las nuevas ideas ha adquirido el vigor de desarrollo necesario para provocar el conflicto.

Hay algo, además, que puede retrasarlo durante algún tiempo. El desarrollo de la cultura, de la instrucción, fundamento principal de la redención social del obrero, no es obra, ciertamente de los procedimientos de violencia, sino de los evolutivos.

De todos modos, no es posible desconocer que los instantes son precisos, que la solución se aproxima y el movimiento final será, seguramente, revolucionario. No á la manera de las antiguas revoluciones, con formación de barricadas, derramamientos inútiles de sangre y otros excesos, disculpables en épocas pasadas, pero que cada vez son más innecesarios en los actuales tiempos, sino mediante una resistencia puramente pasiva que deje hundirse, por sí solos, los últimos restos del antiguo régimen por imposibilidad absoluta de subsistir.

Conseguida por las colectividades obreras la redención económica, mediante la desaparición de la propiedad privada, la política, por la extensión de sus procedimientos á la dirección del Estado, y la social, mediante el desarrollo de la cultura y grado de instrucción de los individuos que las constituyen, he aquí, en sus líneas generales, y prescindiendo de detalles de organización sobre los cuales es difícil todavía formar juicio siquiera aproximado, cómo quedarán constituidas las nuevas sociedades:

1.º *Comunidad*, llámese Estado, Nación ó como quiera llamarse, sobre la base, ó no, de las actuales nacionalidades, (1) verdadera y única propietaria de todo, y constituida por

2.º *Las colectividades obreras*, organismos completamente autónomos, disponiendo libremente de todo lo necesario para su especial producción, y constituidas á su vez por

3.º *Los individuos*, en la plenitud de todos sus derechos, consumidores de todos los productos según sus necesidades y deseos, disfrutando de la autonomía más absoluta, y sin otra propiedad privada que la de los objetos de un uso puramente personal.

Y véase cómo el socialismo, nacido en la necesidad de atender al desarrollo de la personalidad humana, nos conduce al individualismo ideal, perfecto, al que tiene como fundamento la verdadera libertad, la anarquía.

Aseguradas para todas las *subsistencias* necesarias para satisfacer todas las necesidades presentes, y reconocido el derecho de cada uno á regir libremente sus propios destinos, toda legislación, todo reglamento, resultan completamente imposibles é inútiles. El contrato voluntario y la mutualidad de los servicios, será la única posible regulación.

La humanidad, entonces, caminará desembarazadamente y á pasos de gigante por la senda del progreso.

Redimida de las artificiales trabas que los mismos hombres se han encargado de imponerse, unidos los esfuerzos de todos en una aspiración común, alumbrada por las antorchas de la razón y de la ciencia, y con ayuda de las fuerzas poderosas que ésta ha puesto y, progresivamente, seguirá poniendo á su disposición, arrancará de las entrañas de la tierra, y quién sabe si del cielo, los asombrosos secretos que el destino tiene, sin duda, reservados para el porvenir.

Asusta pensar en el enorme caudal de energías derrochado por cada hombre en la diaria conquista del pan, en la lucha con sus semejantes para hacer

(1) Como se comprende fácilmente, esta evolución no puede realizarse al mismo tiempo en todos los países. Relativamente próxima en Europa, y no tanto en América, es difícil calcular el tiempo que tardará todavía en Asia y, mucho más, en África. Encontrará, pues, profundamente modificadas las actuales divisiones territoriales. (N. del A.)

respetar su derecho á disputar de una vida que se le ha dado precisamente gozando de ella y sin contar para nada con su consentimiento.

No, esto no puede ser natural, no es humano. La lucha por la existencia, sí, durará quizá tanto como la vida del hombre, pero teniendo como único norte la felicidad, como enemigo común este planeta que habitamos y que nos sostiene, es verdad, pero que también nos destruye, y en la que toda la humanidad constituya un solo ejército unido al grito sublime de ¡libertad!

ANTONIO AGUADO MARINONI.

SECCIÓN OFICIAL

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

(CONCLUSIÓN)

GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Sanidad.* Lista de los médicos que forman el cuerpo de Sanidad civil. (*Gaceta del 3*).

GRACIA Y JUSTICIA.—R. O. de 24 de Septiembre, referente á la instalación de depósitos judiciales de cadáveres y prácticas de autopsias. (*Gac. de 8 id.*) (1).

GOBERNACIÓN.—R. O. de 6 de Octubre, nombrando una Comisión para que revise los estatutos de los Colegios Médicos y farmacéuticos, y proponga las reformas que juzgue convenientes. (*Id. id. id.*)

IDEM.—*Id. id.* de 6 de *id.* á los gobernadores de provincia referente á la remisión á este Ministerio de los datos que se expresan sobre manicomios:

1.º Número de Asilos oficiales y particulares, públicos y privados, que hay en la provincia de su mando, dedicados al tratamiento de las enfermedades de la mente.

2.º Población de enfermos que hay en cada establecimiento, expresando su número, edad, sexo y profesiones.

3.º Número probable de locos que se puede calcular existen sin sufrir confinamiento, viviendo con la población ordinaria.

4.º Cuáles son las formas de locura predominantes en los establecimientos.

5.º Cuáles son las causas que principalmente determinan la locura en esa provincia.

6.º Qué importancia proporcional tienen en las vesanias de esa provincia la epilepsia, la parálisis general y las formas congénitas de locura.

Interesando al doctor Realdes fijar un día de examen, con objeto de concertar mejor estos datos con los de otras naciones, expone lo conveniente que sería se hiciesen las referencias que busca con sujeción al día 31 de Diciembre de 1900. lo cual pudiera hacerse aprovechando los registros de los establecimientos. Pero interesando también á la Dirección de Sanidad que estos datos sean lo más recientes posible, conviene que se remitan igualmente los del estado actual, de manera que las estadísticas deben comprender, á ser posible, los datos de ambas fechas, á saber: la de 31 de Diciembre de 1900, y la del día en que se responda á la consulta; para facilitar esta información, la *Dirección general de Sanidad* remitirá á los Gobiernos de provincias estados en blanco.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 6 de Octubre de 1902.—S. Morel.

Sr. Gobernador civil de la provincia de... (*id. idem idem.*)

IDEM.—*Id.* de 7 de Octubre, resolutoria de una instancia en la que se solicita se dicte una disposición que defina el alcance del art. 20 de la ley sobre

saneamiento ó mejora interior de las poblaciones. (*Id. de 9 id.*)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. O. de 7 de Octubre, dispensando á los alumnos del sexto grupo de la Facultad de Medicina á quienes falte una sola asignatura para la Licenciatura, se les dispense de la matrícula obligatoria en la especialidad clínica correspondiente. (*Id. de 11 de id.*)

IDEM.—R. D. de 17 de *id.* modificando los artículos 5.º, 10 y 12 del de 30 de Septiembre, sobre Clínicas. (*Idem de 18 de id.*)

GOBERNACIÓN.—Anuncio de casos de cólera en Gaza y Sida. (*Id. de 23 de id.*)

NOTICIAS.

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Memoria de las aguas minero-medicinales de La Aliseda* (provincia de Jaén) por el médico director D. Ramón Gómez Torres, etc.; *Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del electo D. Angel de Larra y Cerezo*, etc.; *Los grandes problemas higiénicos y sociales en relación con las instituciones armadas*, y contestación del doctor D. Angel Fernández Caro.

Apuntes para la historia de la España primitiva: Estudios de Arqueología, Protohistórica y Etnografía de los Astures Lancienses, (hoy leoneses.) Por D. Elías Gago Rabanal, Médico y correspondiente de la Real Academia de la historia.

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 31 de Octubre al 6 de Noviembre, se han inhumado 221 adultos y párvulos y 24 fetos; la primera cifra es la menor de todas las del quinquenio, con diferencia de 146 y 50 de maximum y minimum; la segunda, ocupa el segundo lugar, siendo menor del maximum en 1 y mayor del minimum en 7.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.675 servicios facultativos y entregado 2.630 donativos.

En los Estados Unidos, desde el 28 de Junio al 29 de Agosto de este año de 1902, es decir, durante un período de dos meses, han ocurrido 5.021 casos de viruela y 317 defunciones, que dan en el año la proporción de 30.126 por 1.902 respectivamente. En el año 1901, en igual período, hubo 8.534 invasiones y 231 muertes. El exceso de invasiones de este año, se compensa ventajosamente por el de menor mortabilidad en casi una tercera parte.

Recordamos del diario *La Libertad*, de Valladolid, de 14 de Noviembre el siguiente final de la vista del atentado de San Cebrian de Mazote:

«VEREDICTO: Este le forman quince preguntas, y de sus contestaciones se desprende la irresponsabilidad de los procesados, por estimar la existencia de tres requisitos que constituyen la defensa.»

«INFORMES DE DERECHO: El fiscal, lamentándose del veredicto, dice que tiene que someterse á él, pide la absolución de los procesados.—El acusador se adhiera á lo expuesto por el fiscal, pero dejando á la conciencia de los jurados su fallo.—La defensa estuvo también conforme.»

«COMENTARIOS: El veredicto dado por el jurado, causó extraordinaria sorpresa, y era anoche comentado en todas partes en términos muy enérgicos.»

«Claro es que no podemos llevar á las columnas del periódico los juicios á que el veredicto se prestaba.»

«Nos limitamos á indicar que produjo la impresión más lastimosa que pueda imaginarse.»

(1) Página 304.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MEDICAMENTOS ESPECIALES DEL DR. SANTOYO

FARMACÉUTICO MUCHAS VECES PREMIADO
Y SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LINARES (JAÉN).

Febrifugo Infantil Santoyo (Quinina dulce).—Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que *llena un gran vacío en la Terapéutica Infantil, porque une á su sabor agradable una gran eficacia.* Los comprobantes acompañan al prospecto que se envía gratis á quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas á cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja**, con 60 centigramos de base, en tres papeles ó tres napolitanas.

Dermatógeno Santoyo.—Las erosiones de la piel (*escociduras*), tan frecuentes como molestas, especialmente en las personas obesas, se evitan y se curan, cesando inmediatamente el sufrimiento con la sencilla y cómoda aplicación de este polvo aromático. Obra neutralizando la acritud del sudor y estimulando la nutrición del dermis. **2 pesetas caja.**

Mundificante Santoyo.—Polvo limpio, aromático, cómodo y eficazísimo contra los insectos parásitos de la piel humana. Ni ensucia ni delata. Es fina perfumería, que se usa con borla. **1 peseta caja.**

Los tres productos se venden en las farmacias. Donde no se hallen, el autor los envía por correo, certificados, sin aumento de precio.

2,50 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

2 50 pesetas anuncio.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal. — Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, **2'50 pesetas.**—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta anuncio.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO
EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABANA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.
Anuncios de vacantes médico-farmacéuticos, línea..	0,50	id.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

AGUAS DE CARABANA

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de Paris, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se han publicado los cuadernos 10, 11 y 12.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuaternos quincenalmente, al precio de una peseta cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martín**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. — Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, una peseta. Se han publicado los cuadernos 15 al 17. (Dos ejemplares.)

L'Ediction Mutuelle, 29, Rue de Seine, Paris. Se ha publicado el número 24 de la notable colección *Comment on défend Ses Pieds la lutte pour les avoir toujours valides*, par le Dr. A. Baratier.—Folleto de 72 págs. en 8.º—Precio, un franco.

2 peseta 50 cénts. anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

Sacramento, 2, Madrid.

MEDICAMENTOS INFALIBLES. — *Nunca se arrepiente el enfermo que los usa ni el médico que los recomienda.*

Herpes y escrófulas, humores de todas clases, restos de sífilis y venéreo, enfermedades de los huesos, etc., etc., curación con el **Jarabe de Nogal Iodado**. Gran depurativo, alterante y reconstituyente. Frasco, 4 pesetas.

Clorosis, inapetencia, empobrecimiento de la sangre, supresión del menstruo, se combate con el **Jarabe de Nogal Iodo-ferruginoso**. Frasco, 5 pesetas.

Garganta y boca. Toda clase de irritaciones y ulceraciones se curan con el **Gargarismo de Nogal Iodado**. Cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas.

Blenorragias y flujos que padecen las mujeres; su mejor correctivo es la **Inyección de nogal Iodado**. Frasco, 5 pesetas.

Ulceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; bultos, infartos y dolores se curan en poco tiempo con la **Pomada de Nogal Iodado**. Bote, 2,50 pesetas. Se remite por 3 pesetas.

Yod-Yuglans. (El dentista en el hogar.) Preserva y cura en el acto las afecciones incómodas y dolorosas en la boca, encías, dientes, colmillos y muelas. Frasco con pincel y estuche, 2 pesetas.

Bilis. Trastornos gástricos biliosos, acedias, debilidad de estómago, estreñimiento, ardores de la sangre, se cura con la **Magnesia doble antibiliosa**. Frasco, 2 pesetas.

Tos Ferina. Se cura con el **Julepe Antiferino**, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminencias médicas. Frasco, 3,50 pesetas.

Esterilidad. Las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres, se combaten con la **Bizma confortante**. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas.

Grietas de los pechos. Por rebeldes que sean, se curan en veinticuatro horas con la **Pomada contra las Grietas**. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50 pesetas.

Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, durezas, se extinguen y curan, cesando toda molestia en cuanto se aplica nuestro **emplasto contra los Callos**. Bote 2 pesetas. Se remiten por 2,50 pesetas.

Constipados y toses. Nuestras **Píldoras anticatarrales** tienen la propiedad de calmar la irritación, de extinguir la inflamación de las membranas mucosas, de facilitar la expectoración, aplacando y haciendo desaparecer la tos y el asma, y contiene el flujo ó destilación de las narices, boca y pecho. Caja grande, 5 pesetas; media caja, 2,50. Por 50 céntimos más se remiten certificadas.

Madres. Existen cajas falsificadas de la **Denticina**, que han imitado bien para sorprenderos; pero causan graves trastornos en las criaturas. La **legítima** 3 pesetas, **SACRAMENTO, 2, Madrid.**

Estómago é intestinos. Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años, y que habían usado hasta treinta ejemplares de varios preparados estomacales sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarrreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla Estomacal**. Caja, 2,50 pesetas. Por 25 céntimos más se remite certificada.

R. FERNANDEZ

Sacramento, 2, Madrid.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—*Madrid. F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.*—*Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.*



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.

G. ORTEGA, LEON. 13 MADRID

1 peseta 50 cént. anuncio.

Laboratorio farmacéutico de Daussé Ainé

PARÍS 4, rue Aubriot—PARÍS

BOULANGER-DAUSSE & C.^{ia}

EXTRACTOS BLANDOS SECOS Y FLUIDOS preparados en el vacío a temperatura baja. Estos extractos provienen de plantas de calidad irreprochable, bien conservados, ricos en principios activos. Son obtenidos en aparatos perfeccionados y preparados con todo esmero.

GRÁNULOS, GRAGEAS Y PÍLDORAS

HECHOS CON PILDORERO Y EXACTAMENTE DOSIFICADOS, SIN Ó CON AZÚCAR

PÍLDORAS TIMBRADAS SIN AZÚCAR

Extractos para preparar el bálsamo tranquilo, bálsamo de Tolu, alcoholato de Fioraventi, Melisa, Garus, etc. jarabes de savia de pino, de ioduro de hierro, iodotánico, etc.

Extracto para preparar el agua de Colonia y el agua dentrificadora.

Preparación de toda fórmula que se confie a la discreción de la Casa

Para muestras, precio corriente y demás datos, dirigirse al representante en España.

F. J. CIBIEL, CALLE ARAGON, 289, BARCELONA

AGONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL (Gránulos a 1/4 y a 1/10 de miligr. o rigurosamente dosificados.)
AZOTATO DE ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL
DIGITALINA CRISTALIZADA DUQUESNEL

PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS DUQUESNEL (aconitina cristalizada y quinina).

H. DUQUESNEL, 96, Boul^d de Creteil.

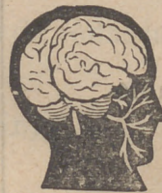
PARC S^t MAIN (près Paris)

y en todas las principales farmacias de España.

1 peseta 50 céntimos anuncio.

Píldoras de Riaza DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.—Depósito en Madrid, al por mayor, **Martin y Durán, Tetuán, 3**. Al por menor, **D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia.**



NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS**.

Calma el dolor a la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO

FARMACEUTICOS—DROGUISTAS

PALENCIA.

Dedicados con preferencia a la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer a los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.